

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4378 *BURGER KING SPAIN, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
CHAITEN EXTREMADURA, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea (la LME), el socio único de Burger King Spain, S.L.U. (Burger King) y Chaiten Extremadura, S.L.U. (Chaiten) con fecha 21 de julio de 2025 decidió aprobar la fusión por absorción de Chaiten (sociedad absorbida) por parte de Burger King (sociedad absorbente), suponiendo la transmisión íntegra del patrimonio de Chaiten, adquiriendo Burger King, mediante sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de Chaiten, la cual quedará disuelta y extinguida sin liquidación. La fusión se ejecutará en los términos establecidos en el proyecto común de fusión elaborado y suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes el 21 de julio de 2025 y que fue aprobado por el socio único de todas las sociedades intervinientes en fecha 21 de julio de 2025.

A los efectos de lo establecido en el artículo 10 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de las decisiones y acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Madrid, 22 de julio de 2025.- Don Borja Hernández de Alba Dorado, representante persona física de Restaurant Brands Europe, S.A, Administrador único de Burger King Spain, S.L.U., y Chaiten Extremadura, S.L.U.

ID: A250035042-1